



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 50 — Año XVIII — Legislatura V — 10 de mayo de 2000

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 66/99-V, sobre la autovía en el tramo Alfajarín-límite de la provincia de Lérida	2236
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley núm. 19/00, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes	2236

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 14/00, sobre mejoras de atención a los centros base de evaluación y clasificación de minusválías del Instituto Aragonés de Servicios Sociales	2236
Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 33/00, sobre el patrimonio geológico-minero de Aragón	2237
Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 34/00, sobre la reversión en proyectos energéticos de los recursos obtenidos con la participación del Gobierno de Aragón en empresas	2237
Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 48/00, sobre la travesía de Daroca	2237
Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 55/00, sobre la revisión del Convenio 103 de la OIT referido a la protección de la maternidad	2238

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 8/00, dimanante de la Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza	2238
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 9/00, dimanante de la Interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro	2239

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Proposiciones de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón	2239
---	------

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 66/99-V, sobre la autovía en el tramo Alfajarín-límite de la provincia de Lérida	2240
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 19/00, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes	2240
Proposición no de Ley núm. 67/00, sobre actualización del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón	2241
Proposición no de Ley núm. 70/00, sobre la subida de los carburantes de uso agrícola	2241

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 91/99-V, sobre los cónyuges no asalariados, ni asociados, que participan de manera habitual en la actividad del trabajador autónomo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	2242
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 34/00, sobre la reversión en proyectos energéticos de los recursos obtenidos con la participación del Gobierno de Aragón	2242
Proposición no de Ley núm. 38/00, sobre actuaciones institucionales sobre malos tratos y agresiones sexuales, pasa a tramitarse ante Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	2243
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 48/00, sobre la travesía de Daroca	2243
Proposición no de Ley núm. 64/00, sobre las previsiones del Ministerio sobre la línea Huesca-Tardienta, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	2243
Proposición no de Ley núm. 65/00, sobre las inversiones de AENA en el aeropuerto de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	2244
Proposición no de Ley núm. 66/00, sobre la elaboración de un Plan integral de atención sanitaria y social para la mujer, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	2245
Proposición no de Ley núm. 68/00, sobre los pliegos de condiciones para la concesión de servicios de cocina, comedor y atención de alumnos en los centros públicos de enseñanza obligatoria de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación	2246
Proposición no de Ley núm. 69/00, sobre la concentración parcelaria en Igríes (Huesca), para su tramitación ante la Comisión Agraria	2246

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 8/00, dimanante de la Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza	2247
Enmiendas presentadas a la Moción núm. 9/00, dimanante de la Interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro	2249

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 162/00, relativa a la utilización de las pilonas de la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril	2250
Pregunta núm. 172/00, relativa a la transferencia de las funciones y servicios de la Administración de Justicia	2250
Pregunta núm. 174/00, relativa a la constitución de la Comarca del Cinca Medio	2251
Pregunta núm. 175/00, relativa al Convenio DGA-ayuntamientos del Cinca Medio para el Programa de Política Territorial ...	2252

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 168/00, relativa a los conservatorios de música de Sabiñánigo y Tarazona para su respuesta oral ante la Comisión de Educación	2252
Pregunta núm. 176/00, relativa a la reducción de módulos de actividades agrícolas y ganaderas para su respuesta oral ante la Comisión Agraria	2252

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 163/00, relativa a mujeres inmigrantes	2253
Pregunta núm. 164/00, relativa a contratos de personal laboral	2253
Pregunta núm. 165/00, relativa al Plan de desarrollo socioeconómico de Aragón	2254
Pregunta núm. 166/00, relativa a medidas sociales para temporeros	2254
Pregunta núm. 167/00, relativa a contratos de personal funcionario interino	2255
Pregunta núm. 169/00, relativa a la situación de las instalaciones del Colegio Público «Recarte y Ornat», de Zaragoza	2255
Pregunta núm. 170/00, relativa a la situación de las instalaciones del Colegio Público «La Jota», de Zaragoza	2255
Pregunta núm. 171/00, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del Colegio Público «La Jota», de Zaragoza	2256
Pregunta núm. 173/00, relativa a la situación de las instalaciones del Colegio Público «Juan Pablo Bonet», en el barrio de Movera, de Zaragoza	2256
Pregunta núm. 177/00, relativa a medidas de control de la ayuda humanitaria	2257
Pregunta núm. 178/00, relativa a contratos de asistencia técnica	2257

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 13/00, relativa a la regulación del río Gállego	2258
--	------

2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

Expediente de modificación presupuestaria en solicitud de autorización previa por la Comisión de Economía y Presupuestos ...	2258
--	------

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 7/00, dimanante de la Interpelación núm. 10/00, relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales	2259
--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo	2259
---	------

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Delegado Territorial de la DGA en Huesca ante la Comisión Institucional	2259
Solicitud de comparecencia del Delegado Territorial de la DGA en Teruel ante la Comisión Institucional	2259
Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía y Presupuestos	2260

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 66/99-V, sobre la autovía en el tramo Alfajarín-límite de la provincia de Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 66/99-V, sobre la autovía en el tramo Alfajarín-límite de la provincia de Lérida, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central solicitando que con la mayor brevedad se inicie la redacción del proyecto de construcción del tramo de autovía que conecte Alfajarín con las inmediaciones de Fraga, incluida su conexión con la A-2 en Candasnos.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley núm. 19/00, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 19/00, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore, en un plazo prudencial, un plan autonómico de ocio nocturno para los jóvenes.

2. Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que arbitre los mecanismos necesarios para seguir apoyando mediante convenio los programas piloto de ocio nocturno que se han puesto en marcha e iniciar los trabajos necesarios para definir un programa específico de apoyo a este tipo de intervenciones, en función de los análisis y resultados que arrojen dichos trabajos.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 14/00, sobre mejoras de atención a los centros base de evaluación y clasificación de minusvalías del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 14/00, sobre mejoras de atención a los centros base

de evaluación y clasificación de minusvalías del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales en sesión celebrada el día 26 de abril de 2000.

Zaragoza, 26 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 14/00, sobre mejoras de atención a los centros base de evaluación y clasificación de minusvalías del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear un segundo centro base de discapacitados en la margen izquierda de la ciudad de Zaragoza, para una mayor calidad de atención a los ciudadanos con discapacidad.
2. Dotar a todos los centros base de discapacitados pertenecientes al Instituto Aragonés de Servicios Sociales de un moderno sistema informático que permita la elaboración de una base de datos actualizada que facilite la tramitación de las demandas de la población discapacitada aragonesa.»

Zaragoza, 26 de abril de 2000.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LLOP

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 33/00, sobre el patrimonio geológico-minero de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 33/00, sobre el patrimonio geológico-minero de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo en sesión celebrada el día 26 de abril de 2000.

Zaragoza, 26 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 33/00, sobre el patrimonio geológico-minero de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un estudio sobre el potencial del patrimonio geológico-minero de Aragón, en el que se recojan los elementos geológicos y mineros más relevantes de Aragón, así como las zonas más aptas para el aprovechamiento racional de los recursos, desde los puntos de vista culturales, científicos, turísticos o formativos. Este estudio deberá ser objeto de una adecuada difusión para dar a conocer a todos los aragoneses el legado y las posibilidades de acogida de actividades que presenta nuestro territorio.»

Zaragoza, 26 de abril de 2000.

El Presidente de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo de la Proposición no de Ley núm. 34/00, sobre la reversión en proyectos energéticos de los recursos obtenidos con la participación del Gobierno de Aragón en empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 34/00, sobre la reversión en proyectos energéticos de los recursos obtenidos con la participación del Gobierno de Aragón en empresas, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2000.

Zaragoza, 3 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 34/00, sobre la reversión en proyectos energéticos de los recursos obtenidos con la participación del Gobierno de Aragón en empresas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que los beneficios obtenidos en las participaciones minoritarias del Gobierno de Aragón en empresas rentables, con el objeto de favorecer las estrategias energéticas regionales, reviertan en otras acciones también relacionadas con la temática energética, y se obtenga así un deseado efecto multiplicativo y una adecuada asignación de recursos económicos

Que estas acciones se materialicen en nuevas participaciones o en otras acciones cuyo objetivo sea, asimismo, el uso racional y eficiente en cualquiera de los escalones de producción, transporte y distribución y consumo de la energía.»

Zaragoza, 3 de mayo de 2000.

El Presidente de la Comisión
JAVIER ALLUÉ SUS

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 48/00, sobre la travesía de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 48/00, sobre la travesía de Daroca, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 24 de abril de 2000.

Zaragoza, 24 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 48/00, sobre la travesía de Daroca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento al objeto de que realice, lo antes posible, los estudios técnicos pertinentes que permitan realizar las obras y modificaciones necesarias en la travesía de Daroca, de forma que se evite la alta siniestralidad de esta circunvalación.

Asimismo, las Cortes de Aragón reiteran y expresan la necesidad de que el trazado definitivo de la autovía Somport-Sagunto, a su paso por la comarca de Daroca, sea el más cercano a esta localidad (Subtramo 4-Daroca), logrando dinamizar económicamente y socialmente a esta comarca, y a su vez reducir el tráfico de vehículos pesados que circulan por la travesía mencionada.»

Zaragoza, 24 de abril de 2000.

La Presidenta de la Comisión
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 55/00, sobre la revisión del Convenio 103 de la OIT referido a la protección de la maternidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/00, sobre la revisión del Convenio 103 de la OIT referido a la protección de la maternidad, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2000.

Zaragoza, 2 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 55/00, sobre revisión del Convenio 103 de la OIT referido a la protección de la maternidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central a fin de que éste se pronuncie en contra de cualquier modificación del Convenio 103 de la OIT que suponga una reducción de los derechos en él recogidos y a favor, en su caso, de su ampliación y mejora.»

Zaragoza, 2 de mayo de 2000.

El Presidente de la Comisión
EMILIO EIROA GARCÍA

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 8/00, dimanante de la Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de abril de 2000, con motivo del debate de la Moción núm. 8/00, dimanante de la Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Diseñar una estrategia de implantación de un servicio ferroviario de cercanías en nuestra Comunidad Autónoma, bajo las premisas de calidad, rapidez y economía, basada en los siguientes elementos:

a) Constitución de un consorcio de transportes del que formen parte, como mínimo, Ministerio de Fomento, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza (abierto a la incorporación de otras instituciones en la medida que vaya siendo necesario), con la finalidad de realizar la explotación del servicio de cercanías.

b) Puesta en marcha de forma prioritaria del servicio de cercanías entre las ciudades de Huesca y Zaragoza, aprovechando las obras de electrificación de Tardienta a Huesca, para posteriormente extenderlo a otras posibles relaciones.

c) Desarrollar en el área metropolitana de Zaragoza tres líneas de trenes de cercanías (Fuentes de Ebro-Alagón, con posible extensión hasta la factoría de Opel España, María de Huerva-Zuera y Aeropuerto-Estación Intermodal de Delicias).

2. Negociar, en función de todo lo anterior, con el Ministerio de Fomento, el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y el Ayuntamiento de Zaragoza la solución a determinados problemas que se plantean si se quiere poner en marcha un servicio efectivo de cercanías, entre los que cabe citar los siguientes:

a) Asegurar que por el túnel que unirá la estación de Delicias y las inmediaciones de la estación de Miraflores puedan circular trenes con los dos anchos de vía (Renfe y UIC) y que exista la posibilidad de que transiten por las vías del túnel en el futuro los de cercanías.

b) Establecer las reservas de suelo y ejecutar la realización de las plataformas e, incluso, las bocas para las paradas intermedias en la zona de las avenidas de Goya y Tenor Fleita, hasta Miraflores, para evitar la realización de obras a posteriori en dichos túneles.

c) Estudiar la ampliación de vías de ancho Renfe en la futura Estación Intermodal de Delicias, si no se quieren hipotecar los futuros y necesarios trenes de cercanías.

d) Conseguir que la Ronda Sur de mercancías se diseñe en vía doble en su totalidad y tenga su inicio en el valle del Jalón (confluencia de las líneas de Madrid y del Norte), como forma de descongestionar el corredor ferroviario hacia Logroño, lo que facilitará el uso de las cercanías en el entorno de Zaragoza.

e) Acometer las obras complementarias de desdoblamiento, electrificación y señalización que sean necesarias.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 9/00, dimanante de la Interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de abril de 2000, con motivo del debate de la Moción núm. 9/00, dimanante de la Interpelación núm. 9/00,

relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro, ha acordado lo siguiente:

«Con la función de promover, coordinar y, en su caso, gestionar las diversas medidas administrativas, ambientales, formativas, empresariales, divulgativas y culturales necesarias para la reactivación de la industria del alabastro, explicitadas en la Proposición no de Ley 49/99, aprobada por unanimidad en el Pleno de las Cortes de Aragón del 13 de abril de 1999, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a constituir en el plazo máximo de tres meses una Mesa del Alabastro de Aragón, con la participación de los Departamentos del Gobierno de Aragón implicados en sus diversos aspectos y los municipios agrupados en la Asociación para el Desarrollo del Alabastro de Aragón, así como los profesionales y empresas interesados.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que rescate de forma inmediata las concesiones mineras que puedan ser legalmente canceladas o caducadas y a que no contribuya con nuevas concesiones a acumular derechos mineros en un número reducido de empresas, sino a favorecer al mayor número de iniciativas empresariales, preferentemente locales.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a finalizar en el plazo de ocho meses el estudio estratégico del mercado del sector del alabastro y a tomar, mientras tanto, medidas inmediatas para fomentar y apoyar la iniciativa privada. Terminado dicho estudio, en caso de no existir suficiente iniciativa privada, y previa discusión en la Mesa del Alabastro, el Gobierno de Aragón —a través del Instituto Aragonés de Fomento— constituirá una sociedad pública abierta a la participación privada para impulsar la transformación y comercialización del alabastro de Aragón en las comarcas extractoras con el objetivo de generar empleo y valor añadido en la zona.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Proposiciones de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara,

prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón (publicada en el BOCA núm. 11, de 19 de octubre de 1999) durante siete días, por lo que el citado plazo finalizará el día 18 de mayo de 2000.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 66/99-V, sobre la autovía en el tramo Alfajarín-límite de la provincia de Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 66/99-V, sobre la autovía en el tramo Alfajarín-límite de la provincia de Lérida, publicada en el BOCA núm. 22, de 3 de diciembre de 1999, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Vicente Lacasa Azlor, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 66/99-V, sobre la autovía en el tramo Alfajarín-límite de la provincia de Lérida.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Donde dice: «Proyecto de construcción del tramo de autovía que conecte Alfajarín con el límite de la provincia de Lérida», debe decir: «Estudio Informativo del tramo de la N-II que discurre entre la localidad de Alfajarín y las inmediaciones de Fraga para su desdoblamiento con características de autovía, incluida su conexión con la Autopista A-2, en las proximidades de la localidad de Candasnos donde se cruzan las dos vías».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

El Diputado
JOSÉ VICENTE LACASA AZLOR
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 19/00, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 19/00, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes, publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de febrero de 2000, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 19/00, relativa a las alternativas al ocio nocturno de los jóvenes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la expresión «en el plazo de seis meses» por «plazo prudencial».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

La Diputada
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido

en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 19/00, relativa a las alternativas al ocio nocturno de los jóvenes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Punto 2. Sustituir desde «de prestar apoyo» hasta el final, por lo siguiente: «para seguir apoyando mediante convenio los programas piloto de ocio nocturno que se han puesto en marcha e iniciar los trabajos necesarios para definir un programa específico de apoyo a este tipo de intervenciones, en función de los análisis y resultados que arrojen dichos trabajos».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

La Diputada
MARÍA TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 67/00, sobre actualización del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 67/00, sobre actualización del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de

Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actualización del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante al Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón fue aprobado por el Decreto 72/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón, y publicado en el BOA número 43, de 13 de abril de 1998.

En el mencionado Decreto se fijaban las bases del Plan así como las previsiones en el tiempo para la consecución de los objetivos y la programación de las actuaciones que debían llevarse a cabo.

El Director General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, en su comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente el día 17 de abril último, explicó cómo se encontraba el Plan en la actualidad manifestando que se habían tenido que hacer modificaciones y que iba retrasado en su realización.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que antes de finalizar el año 2000 proceda a la actualización del Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 18 de abril de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 70/00, sobre la subida de los carburantes de uso agrícola.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 70/00, sobre la subida de los carburantes de uso agrícola, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la subida de los carburantes de uso agrícola, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los carburantes, se sitúa el gasóleo B, denominado también como gasóleo agrícola, cuya subida ha tenido una incidencia en las explotaciones agrarias, con un aumento de los costes de producción, repercutiendo en la disminución de renta de los agricultores.

Solamente en el año 1999, tomando como referencia los últimos meses, el gasóleo agrícola ha experimentado una subida del 48%, pasando de las 43,8 ptas./litro que costaba en poste en enero de 1999, hasta alcanzar las 65,12 ptas./litro en enero del presente año.

Esta situación pone en dificultad para competir nuestros productos frente a los de otros países, por los referidos incrementos de los costes de producción, siendo necesaria la regulación de los mismos para evitar la pérdida de mercado

que con tanto esfuerzo se han ganado y de otra parte contribuir al mantenimiento de las rentas de los agricultores.

Por todo ello, con el fin de contribuir a la defensa del sector agrario regional, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para:

1. Que se dirija al Gobierno Central para que adopte las medidas necesarias que eviten las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario.

2. Entre otras medidas a adoptar, se propone la reducción sustancial del Impuesto Especial de Hidrocarburos que incrementa el precio del gasoil agrícola a fin de contribuir a mantener las rentas de los agricultores.

Zaragoza, 24 de abril de 2000.

El Portavoz del G.P. Popular
MESÍAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. Socialista
FRANCISCO PINA CUENCA
La Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
BLANCA BLASCO NOGUÉS
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
CHESÚS BERNAL BERNAL
El Portavoz del G.P. Mixto (IU)
JESÚS LACASA VIDAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 91/99-V, sobre los cónyuges no asalariados, ni asociados, que participan de manera habitual en la actividad del trabajador autónomo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 91/99-V, sobre los cónyuges no asalariados, ni asociados, que participan de manera habitual en la actividad del trabajador autónomo, publicada en el BOCA núm. 30, de 10 de enero de 2000, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 34/00, sobre la reversión en proyectos energéticos de los recursos obtenidos con la participación del Gobierno de Aragón en empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión de 3 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 34/00, sobre la reversión en proyectos energéticos de los recursos obtenidos con la participación del Gobierno de Aragón en empresas, publicada en el BOCA núm. 39, de 3 de marzo de 2000, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 34/00, sobre la reversión en proyectos energéticos de los recursos obtenidos con la participación del Gobierno de Aragón en empresas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley se propone la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, una vez determinada la viabilidad económica de aquellas empresas energéticas públicas en las que el Gobierno de Aragón participe minoritariamente, proceda a enajenar su participación en las mismas, reinvertiendo los capitales obtenidos en otras actuaciones también relacionadas con el sector energético y que precisen el apoyo del Gobierno aragonés para su desarrollo inicial.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 2 de mayo de 2000.

El Diputado
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 38/00, sobre actuaciones institucionales sobre malos tratos y agresiones sexuales, pasa a tramitarse ante Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 38/00, sobre actuaciones institucionales sobre malos tratos y agresiones sexuales, publicada en el BOCA núm. 30, de 10 de enero de 2000, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 48/00, sobre la travesía de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión de 24 de abril de 2000, ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 48/00, sobre la travesía de Daroca, publicada en el BOCA núm. 44, de 13 de abril de 2000, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE la Comisión de Ordenación Territorial:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 48/00, sobre la travesía de Daroca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al párrafo segundo de la Proposición no de Ley: suprimir lo siguiente: «(Subtramo 4-Daroca)».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 19 de abril de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 64/00, sobre las previsiones del Ministerio sobre la línea Huesca-Tardienta, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 64/00, sobre las previsiones del Ministerio sobre la línea Huesca-Tardienta, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Pina Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las previsiones del Ministerio sobre la línea Huesca-Tardienta, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de febrero, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una proposición no de ley en la que se pedía la mejora de horarios y trenes en la línea Huesca-Zaragoza. Posteriormente, a finales del mes de marzo se hizo publico que Renfe no tenía previsto modificar la maquinaria que circularía por la nueva línea eléctrica Huesca-Tardienta, con lo que por ese tramo de línea eléctrica irán trenes diésel, con el revés que supone para su modernización definitiva.

Hay que señalar que la inauguración de la electrificación de la línea ferroviaria Huesca-Tardienta está previsto que se realice a finales del mes de abril, sin que se hayan resuelto todavía problemas muy importantes como el vallado, la supresión de los pasos a nivel, los horarios y la maquinaria que transitará.

Al analizar la situación de esta línea es importante tener en cuenta que los plazos para ejecutar la electrificación se redujeran por la presión social de los 26 meses previstos a los 16 como máximo; sin embargo, de poco servirán estas importantes obras para Aragón si no se rentabiliza esa inversión de 1.200 millones de pesetas con la supresión de los pasos a nivel, el cambio de la maquinaria y la mejora de los servicios con unos horarios adecuados.

El pasado dos de abril un portavoz de Renfe indicó a los medios de comunicación que «no podemos poner trenes electrificados entre Huesca y Zaragoza y dejar flecos abiertos con Teruel y Canfranc que deberían hacer transbordo por recorrer el tramo no electrificado», si bien dejó abierta la posibilidad de introducir unidades electrificadas entre las dos capitales a largo plazo. Igualmente descartó la posibilidad de suprimir los pasos a nivel ubicados en Huesca, Monflorit y Vicién que dificultan el recorrido en ese tramo.

Ante esta situación se hacen necesario adoptar nuevas medidas de presión para que los trenes que circulen por esta vía permitan rentabilizar la inversión. Por esta razón, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones necesarias ante Renfe y el Ministerio de Fomento que permitan rentabilizar la inversión de 1.200 millones realizada ya casi en su totalidad y proceder al cambio de la maquinaria diésel, la supresión de los pasos a nivel y la mejora de los horarios.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central para introducir unidades electrificadas entre las dos capitales en un plazo inmediato porque la potencialidad de viajeros queda sobradamente justificada y sería absurdo contar con una línea moderna por la que sólo circularan trenes antiguos.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central para que cumpla los acuerdos sobre modernización de las comunicaciones ferroviarias en el Alto Aragón, adoptados por las Cortes Generales y por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 17 abril de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 65/00, sobre las inversiones de AENA en el aeropuerto de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 65/00, sobre las inversiones de AENA en el aeropuerto de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Pina Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los

artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las inversiones de AENA en el aeropuerto de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea anunció a finales del mes de marzo de 2000 el plan de inversiones para el período 2000-2003 de 903.829 millones de pesetas, de los que la mayor parte, 529.341 millones, irán a parar al aeropuerto de Madrid-Barajas. Los presupuestos inversores dejan en evidencia la cicatería y la falta de racionalidad del Gobierno Central a la hora de invertir en el aeropuerto de Zaragoza y en la Comunidad Autónoma de Aragón. De hecho, las previsiones de inversiones para aeropuertos por comunidades especifican 135.960 millones para Cataluña, 14.923 para el País Vasco, 6.055 para Galicia, 8.276 para Valencia, 29.508 para Andalucía, 1.481 millones para Castilla y León, 807 para Cantabria, 908 para Murcia, 772 para La Rioja y 630 para Aragón, evidenciando toda una «política» de reequilibrio interterritorial.

El anuncio del plan de inversiones de AENA se produce justo en el momento en el que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza han iniciado un ambicioso plan para promover el desarrollo del aeropuerto de Zaragoza y su plataforma logística en diversos foros internacionales. Esta situación de escasez de inversiones por parte de Gobierno Central puede generar agravios comparativos y viene por el planteamiento realizado por el ente gestor de aeropuertos el pasado 24 de marzo, que prevé cerrar más temprano el aeropuerto de Zaragoza y que el horario laboral termine durante todo el año a las 23 horas. Igualmente se van a reducir los vuelos al reestructurar los servicios. Ante estos recortes anunciados se han levantado numerosas críticas de sindicatos, partidos políticos y organizaciones empresariales. Por esta razón se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento al objeto de:

a) Ampliar las inversiones de AENA en la Comunidad Autónoma de Aragón, en concreto, en lo referido al aeropuerto de Zaragoza por su situación y por su importancia estratégica durante el período 2000-2003, etapa en la que se han hecho públicas las dotaciones de cada autonomía y en la que Aragón sufre importantes recortes en relación con otras regiones.

b) Mantener el horario comercial del aeropuerto de Zaragoza y cerrar en verano a las 24 horas y no a las 23, como ahora pretende AENA, adoptando las medidas necesarias para ello, como la ampliación de personal.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar (en coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza) con las gestiones necesarias para situar al aeropuerto de Zaragoza y su plataforma logística en el ámbito necesario para recabar inversiones e infraestructuras.

Zaragoza, 18 abril de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 66/00, sobre la elaboración de un plan integral de atención sanitaria y social para la mujer, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 66/00, sobre la elaboración de un plan integral de atención sanitaria y social para la mujer, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan integral de atención sanitaria y social para la mujer, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una aproximación a la situación de mayor esperanza de vida de las mujeres permite descubrir que esa mayor longevidad no va acompañada de un mejor estado de salud, con la constatación de que las desigualdades sociales de género colocan a la mujer en una situación de discriminación.

La mayor longevidad está asociada a discapacidades funcionales y enfermedades crónicas o más necesidades de cuidados a largo plazo. Para mejorar la calidad de vida de las mujeres son necesarias medidas preventivas e intervenciones que reduzcan los factores de riesgo de enfermedades y discapacidades.

Las iniciativas de igualdad de oportunidades recogidas en la IV Conferencia mundial sobre las mujeres, celebrada en Beijing en 1995; en el IV Programa de acción comunitaria para la igualdad entre hombres y mujeres (1996-2000), de la Unión Europea; y en el III Plan para la igualdad de oportunidades (1997-2000) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, requieren su reflejo paralelo en políticas sanitarias y sociales

que potencien y posibiliten el acceso y uso más igualitario a las medidas preventivas y de asistencia socio-sanitaria.

Esta necesidad de políticas sanitarias y sociales específicas se recogen en el Informe de la Comisión de la Unión Europea, señalando las mejoras que deben producirse en materia de prevención e información a las mujeres.

En este contexto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar en el plazo de seis meses un proyecto de plan integral de atención sanitaria y social para la mujer, como marco de trabajo que permita alcanzar una mejora progresiva en la salud y la eliminación de factores de discriminación social de la mujer en Aragón.»

Zaragoza, 18 de abril de 2000.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 68/00, sobre los pliegos de condiciones para la concesión de servicios de cocina, comedor y atención de alumnos en los centros públicos de enseñanza obligatoria de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 68/00, sobre los pliegos de condiciones para la concesión de servicios de cocina, comedor y atención de alumnos en los centros públicos de enseñanza obligatoria de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200

y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los pliegos de condiciones para la concesión de servicios de cocina, comedor y atención de alumnos en los centros públicos de enseñanza obligatoria de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La adjudicación del servicio de comedor en los diversos centros escolares a diferentes empresas viene suponiendo tanto la aplicación de precios diferentes para los usuarios, como la contratación de los trabajadores en condiciones muy diferentes, que, en ocasiones, vulneran claramente los derechos laborales de los mismos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la contratación del personal de atención al alumnado, por parte de las empresas adjudicatarias del servicio de comedor escolar, con la categoría de educador.

2. Establecer en los pliegos de condiciones que regulan la adjudicación del servicio de comedor escolar mecanismos de supervisión del cumplimiento por parte de las empresas adjudicatarias de la legislación vigente en materia de contrataciones.

3. Arbitrar las medidas necesarias para unificar el precio del comedor escolar en los municipios donde se presta dicho servicio en más de un centro de enseñanza.

Zaragoza, 18 de abril de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 69/00, sobre la concentración parcelaria en Igriés (Huesca), para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 69/00, sobre la concentración parcelaria en Igriés (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes

de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la concentración parcelaria en Igríes (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 19 de junio de 1998 se aprueba por Decreto la declaración de la concentración parcelaria de Igríes con carácter de urgencia.

La construcción de la autovía Huesca-Nuevo y el Canal de la cota 540 (Montearagón) afecta al término municipal de Igríes, y, como consecuencia de estas obras, las que estaban en realización y las proyectadas modifican la estructura de bastantes explotaciones agrarias perjudicándolas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que de forma inmediata inicie el proceso de concentración parcelaria de la zona de Igríes (Huesca).

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 8/00, dimanante de la Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción núm. 8/00, dimanante de la Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 48, de 4 de mayo de 2000, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 27 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Vicente Lacasa Azlor, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/00, dimanante de la Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el contenido del apartado a) del punto 1 por lo siguiente: «Constitución de un consorcio del que formen parte las administraciones afectadas y que deje abierta la participación de otras instituciones, con la finalidad de realizar la explotación del servicio de cercanías».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

El Diputado
JOSÉ VICENTE LACASA AZLOR
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Vicente Lacasa Azlor, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/00, dimanante de la Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el contenido del apartado c) del punto 1 por el siguiente texto: «Desarrollar en el entorno de Zaragoza líneas

de cercanías que unan las localidades de los distintos ejes así como el aeropuerto y la factoría Opel».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

El Diputado
JOSÉ VICENTE LACASA AZLOR
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Vicente Lacasa Azlor, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/00, dimanante de la Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 2, después de «Gestor de Infraestructuras Ferroviarias», añadir: «y Ayuntamiento de Zaragoza».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

El Diputado
JOSÉ VICENTE LACASA AZLOR
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Vicente Lacasa Azlor, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/00, dimanante de la Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el contenido del apartado a) del punto 2 por el texto del punto 5 de la Proposición no de Ley 50/00 aprobada en el Pleno del día 13 de abril de 2000 y que dice lo siguiente: «Asegurar que por el túnel que unirá la estación de Delicias y las inmediaciones de la estación de Miraflores puedan circular trenes con los dos anchos de vía (Renfe y UIC) y que exista la posibilidad de que transiten por las vías del túnel en el futuro los de cercanías».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más coherente.

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

El Diputado
JOSÉ VICENTE LACASA AZLOR
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Vicente Lacasa Azlor, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/00, dimanante de la Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el contenido del apartado c) del punto 2 por lo detallado en el punto 4 de la Proposición no de Ley 50/00 aprobada en el Pleno del 13 de abril de 2000 con el siguiente texto: «Estudiar la ampliación de vías de ancho Renfe en la futura estación intermodal de Delicias, si no se quieren hipotecar los futuros y necesarios trenes de cercanías.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más coherente.

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

El Diputado
JOSÉ VICENTE LACASA AZLOR
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Vicente Lacasa Azlor, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/00, dimanante de la Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el contenido del apartado d) del punto 2 por lo detallado en el punto 2 de la Proposición no de Ley 50/00, aprobada en el Pleno del día 13 de abril de 2000, y que dice lo siguiente: «Conseguir que la Ronda Sur de mercancías se diseñe en vía doble en su totalidad y tenga su inicio en el valle del Jalón (confluencia de las líneas de Madrid y del Norte), como forma de descongestionar el corredor ferroviario hacia

Logroño, lo que facilitará el uso de las cercanías en el entorno de Zaragoza.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más coherente.

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

El Diputado
JOSÉ VICENTE LACASA AZLOR
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Vicente Lacasa Azlor, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/00, dimanante de la Interpelación núm. 5/00, relativa a la creación de una red de cercanías en el entorno metropolitano de Zaragoza.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado e) del punto 2 eliminar: «de desdoblamiento, electrificación y señalización».

MOTIVACIÓN

Por no considerarlo necesario.

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

El Diputado
JOSÉ VICENTE LACASA AZLOR
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 9/00, dimanante de la Interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Moción núm. 9/00, dimanante de la Interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro, publicada en el BOCA núm. 48, de 4 de mayo de 2000, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 27 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 9/00, dimanante de la Interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al párrafo segundo de la Moción:

Suprimir lo siguiente: «a que no contribuya con nuevas concesiones a acumular derechos mineros en un número reducido de empresas, sino».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

El Diputado
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Atarés Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 9/00, dimanante de la Interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al párrafo tercero de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«Asimismo instan al Gobierno de Aragón a que, a través del Instituto Aragonés de Fomento, impulse y cree cauces de participación del sector, en los procesos de transformación y comercialización del alabastro de Aragón en las comarcas extractoras con el objetivo de generar empleo y valor añadido en la zona.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

El Diputado
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Pamplona Abad, Diputado del grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 9/00, dimanante de la Interpelación núm. 9/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón para el desarrollo del sector del alabastro.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el último párrafo por lo siguiente:

«Asimismo, instar al Gobierno de Aragón a la finalización en el plazo de un año del estudio estratégico de mercado del sector del alabastro. Terminado dicho estudio, en caso de no

existir iniciativa privada y previa discusión en la Mesa del alabastro, el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Fomento, constituya una Sociedad pública abierta a la participación privada para impulsar la transformación y comercialización del alabastro de Aragón en las comarcas extractoras con el objeto de generar empleo y valor añadido en la zona.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 26 de abril de 2000.

El Diputado
MIGUEL PAMPLONA ABAD
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

2.6. Preguntas**2.6.1. Para respuesta oral en Pleno****Pregunta núm. 162/00, relativa a la utilización de las pilonas de la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/00, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la utilización de las pilonas de la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la utilización de las pilonas de la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón, en sesión de 7 de octubre de 1999, aprobaron una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para hacer efectiva la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la

línea de alta tensión Aragón-Cazaril, solicitando la reversión de las servidumbres y terrenos ocupados para la construcción de la línea.

Asimismo, el acuerdo parlamentario incluía la petición de que se revoque la declaración de utilidad pública sobre dicha línea eléctrica y que Red Eléctrica de España, S.A., desmonte las pilonas colocadas para el transporte de energía de la Aragón-Cazaril, utilizando una pequeña parte del dinero que ha recibido de Électricité de France como compensación por el incumplimiento de contrato.

Recientemente se ha conocido que REESA está cableando el trazado de la línea referida por los Monegros — al parecer para suministrar al AVE— avanzando a la altura de Peñalba (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento al acuerdo parlamentario de 7 de octubre pasado referido a la línea Aragón-Cazaril, y qué medidas piensa adoptar ante las actuaciones referidas que está desarrollando la empresa Red Eléctrica de España, S.A?

Zaragoza, 10 de abril de 2000.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 172/00, relativa a la transferencia de las funciones y servicios de la Administración de Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 172/00,

formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la transferencia de las funciones y servicios de la Administración de Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la transferencia de las funciones y servicios de la Administración de Justicia.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón del 19 de marzo de 1998 aprobó por unanimidad la Moción 4/98, presentada por Chunta Aragonesista y dimanante de la Interpelación 8/98, relativa a la transferencia de las funciones y servicios de la Administración de Justicia.

Mediante dicha moción, las Cortes instaron al Gobierno de Aragón a llevar a cabo una valoración de los medios económicos, materiales y personales para el desempeño de todas las funciones y servicios que en la actualidad ejerce en Aragón la Administración de Justicia. Igualmente, se indicaba que dicha valoración debería estar concluida con antelación al inicio de la negociación de esta transferencia a la Comunidad Autónoma y que, en todo caso, en la primera fase debería comprender:

- a) la adquisición y gestión de patrimonio inmobiliario, mobiliario y enseres para órganos judiciales ya existentes o que pudieran crearse en un futuro inmediato, como las agrupaciones de juzgados de paz y los juzgados de lo contencioso-administrativo;
- b) la creación, reparación y conservación de edificios judiciales;
- c) la indemnización de abogados y procuradores para los turnos de oficio y de asistencia al detenido;
- d) la dotación para el buen funcionamiento del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) y de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita;
- e) los gastos de funcionamiento, así como los correspondientes a diligencias judiciales, a peritos, a forenses, a testigos en su caso y demás procedentes conforme a la legislación vigente; y
- f) las cargas financieras que supondrá el traspaso del personal funcionario y laboral.

PREGUNTA

¿Está teniendo el Gobierno de Aragón en cuenta, en el proceso que ha de conducir a la transferencia a la Comunidad

Autónoma de las funciones y servicios de la Administración de Justicia, todos y cada uno de los aspectos concretos contemplados en la Moción 4/98?

Zaragoza, 19 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 174/00, relativa a la constitución de la Comarca del Cinca Medio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 174/00, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a la constitución de la Comarca del Cinca Medio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la constitución de la Comarca del Cinca Medio.

ANTECEDENTES

La Junta de la Mancomunidad del Cinca Medio, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 1999, aprobó iniciar el expediente de constitución de la comarca «Cinca Medio» con todos los votos favorables y una sola abstención.

Dicho acuerdo lo presentó en la D.G.A. el día 30 de diciembre de 1999.

Por ello este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la respuesta del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales a la solicitud de constitución de la Comarca del Cinca Medio?

Zaragoza, 24 de abril de 2000.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

Pregunta núm. 175/00, relativa al Convenio DGA-ayuntamientos del Cinca Medio para el Programa de Política Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 175/00, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Pérez Vicente, relativa al Convenio DGA-ayuntamientos del Cinca Medio para el Programa de Política Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Convenio DGA-ayuntamientos del Cinca Medio para el Programa de Política Territorial.

ANTECEDENTES

Una de las comarcas que ha trabajado con rigor y celeridad para iniciar y avanzar en el proceso comarcalizador ha sido la Comarca de «Cinca Medio». Los Ayuntamientos que la constituyen quieren firmar el Convenio para inversiones correspondiente al año 2000, dentro del Programa de Política Territorial y con aportaciones que suponen más del 20% de dichas inversiones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Porqué no ha firmado la DGA, a través de la Consejería de Presidencia, el convenio para el Programa de Política Territorial con los ayuntamientos del Cinca Medio?

Zaragoza, 24 de abril de 2000.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 168/00, relativa a los conservatorios de música de Sabiñánigo y Tarazona, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a los conservatorios de música de Sabiñánigo y Tarazona, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera

de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, la siguiente pregunta relativa a los conservatorios de música de Sabiñánigo y Tarazona.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón transformar en profesionales los conservatorios de Sabiñánigo y Tarazona?

Zaragoza, 18 de abril de 2000.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 176/00, relativa a la reducción de módulos de actividades agrícolas y ganaderas, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 176/00, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por la Diputada del G.P. Popular

Sra. Pobo Sánchez, relativa a la reducción de módulos de actividades agrícolas y ganaderas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente pregunta relativa a la reducción de módulos de actividades agrícolas y ganaderas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de la Nación, mediante la Orden Ministerial de 30 de marzo de 2000, reduce para 1999 el rendimiento neto a las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas

circunstancias excepcionales, así como la cuantía de los módulos aplicables a las actividades de transporte. Igualmente se reducen para el año 2000 los pagos fraccionados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y los porcentajes para la determinación de la cuota trimestral del régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En sus anexos viene publicado un listado de provincias y de municipios, entre las cuales se encuentran las tres provincias aragonesas y algunos de sus municipios. Somos conscientes de que esta relación ha sido propuesta por las consejerías de Agricultura de los diferentes gobiernos autonómicos, incluido el de Aragón.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios y en base a qué informes la consejería de Agricultura del Gobierno de Aragón ha propuesto al Ministerio de Agricultura el listado de pueblos de Aragón publicados en la Orden de 30 de marzo de 2000?

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 163/00, relativa a mujeres inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/00, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, relativa a mujeres inmigrantes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-White Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,

para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a mujeres inmigrantes.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha previsto adoptar el Instituto Aragonés de la Mujer en relación con la violencia doméstica en el colectivo de mujeres inmigrantes?

Zaragoza, 9 de abril de 2000.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHITE PÉREZ

Pregunta núm. 164/00, relativa a contratos de personal laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, relativa a contratos de personal laboral.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-White Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a contratos de personal laboral.

PREGUNTA

¿Cuántos contratos de personal laboral en régimen de interinidad se han realizado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, desde el mes de julio de 1999 hasta el día de la fecha?

Zaragoza, 9 de abril de 2000.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHITE PÉREZ

Pregunta núm. 165/00, relativa al Plan de desarrollo socioeconómico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, relativa al Plan de desarrollo socioeconómico de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-White Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Plan de desarrollo socioeconómico de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de la Comunidad Autónoma ha elaborado el denominado Plan de desarrollo socioeconómico de Aragón, que constituye el marco específico de la contribución financiera de la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Qué programas ha elaborado el Gobierno de Aragón dentro del citado Plan de desarrollo socioeconómico para combatir la tendencia de regresión demográfica que sufre nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 9 de abril de 2000.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHITE PÉREZ

Pregunta núm. 166/00, relativa a medidas sociales para temporeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 166/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, relativa a medidas sociales para temporeros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-White Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a medidas sociales para temporeros.

PREGUNTA

¿Qué medidas de carácter social tiene previstas adoptar la consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, ante la inminente llegada de trabajadores temporeros a nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 9 de abril de 2000.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHITE PÉREZ

Pregunta núm. 167/00, relativa a contratos de personal funcionario interino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 167/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, relativa a contratos de personal funcionario interino.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-White Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a contratos personal funcionario interino.

PREGUNTA

¿Qué incremento ha experimentado el personal funcionario interino dentro del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, desde el mes de julio de 1999 hasta el día de la fecha?

Zaragoza, 9 de abril de 2000.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHITE PÉREZ

Pregunta núm. 169/00, relativa a la situación de las instalaciones del Colegio Público «Recarte y Ornat», de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 169/00, relativa a la situación de las instalaciones del Colegio Público «Recarte y Ornat», de Zaragoza, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de las instalaciones del Colegio Público «Recarte y Ornat», de Zaragoza.

ANTECEDENTES

A lo largo de los últimos diez años, los responsables del Colegio Público «Andresa Recarte y Ornat», de Zaragoza, han demandado de las autoridades competentes una especial atención a la situación de las instalaciones exteriores de dicho colegio, en concreto del patio de recreo. En el mes de noviembre de 1999, el Director Provincial del Servicio Provincial, Sr. Sabaté, afirmó que tendrían en consideración los argumentos del Colegio afirmando que los patios de dicho Centro eran de los que estaban en peor estado de todo Zaragoza. Todo esto se puso en conocimiento de la Consejera de Educación con fecha 24 de febrero de 2000. Con fecha 6 de marzo de 2000, el Director Provincial Sr. Sabaté informa al Presidente del Consejo Escolar del C.P. «Recarte y Ornat» que la actuación dirigida a la mejora del patio del colegio no está prevista en el año 2000.

PREGUNTA

¿Puede precisar, con detalle, qué actuaciones se prevé iniciar, y en qué tiempo, de cara al acondicionamiento del patio del Colegio Público «Recarte y Ornat»? ¿Puede concretar cuántos alumnos o alumnas de dicho Colegio Público, con problemas de integración motóricos, no pueden jugar en el patio de recreo por las condiciones lamentables en las que se encuentra dicho patio? Ante estos casos, ¿qué iniciativas va a poner en marcha su Departamento para evitar tan lamentable situación?

Zaragoza, 18 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 170/00, relativa a la situación de las instalaciones del Colegio Público «La Jota», de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 170/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la situación de las instalaciones del Colegio Público «La Jota», de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de las instalaciones del Colegio Público «La Jota», de Zaragoza.

ANTECEDENTES

A lo largo del verano pasado se llevaron a cabo una serie de obras de remodelación de los patios de recreo de Educación Infantil y Primaria en el Colegio Público «La Jota», de Zaragoza, entre ellas, la pavimentación de los mismos y la construcción de dos areneros. Durante el mes de diciembre pasado, hubo que continuar con dichas obras, dado que no estuvieron finalizadas en la fecha prevista. A partir de ese momento se notificó, por parte de la dirección del colegio, que dichas obras terminadas eran foco de continuos problemas, teniéndose noticia incluso de algún accidente. A petición del C.P. «La Jota», se ha eliminado alguna de las obras realizadas, quedando en la actualidad pendiente la solución a otros problemas, un arenero y unas obras inacabadas por no haber sido incluidas en la propuesta presentada por la Diputación General de Aragón a las empresas adjudicatarias.

PREGUNTA

¿Existe algún informe reciente que indique cuáles son las obras a realizar en el C.P. «La Jota»? ¿Por qué no se incluyeron todas las actuaciones que estaban previstas en la propuesta de la Diputación General de Aragón a las empresas adjudicatarias?

Zaragoza, 18 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 171/00, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del Colegio Público «La Jota», de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 171/00, formulada al Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta

Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del Colegio Público «La Jota», de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del Colegio Público «La Jota», de Zaragoza.

ANTECEDENTES

A lo largo del verano pasado se llevaron a cabo una serie de obras de remodelación de los patios de recreo de Educación Infantil y Primaria en el Colegio Público «La Jota», de Zaragoza, entre ellas la pavimentación de los mismos y la construcción de dos areneros. Durante el mes de diciembre pasado, hubo que continuar con dichas obras dado que no estuvieron finalizadas en la fecha prevista. A partir de ese momento se notificó, por parte de la dirección del colegio, que dichas obras terminadas eran foco de continuos problemas, teniéndose noticia incluso de algún accidente. A petición del C.P. «La Jota», se ha eliminado alguna de las obras realizadas, quedando en la actualidad pendiente la solución a otros problemas, un arenero y unas obras inacabadas por no haber sido incluidas en la propuesta presentada por la Diputación General de Aragón a las empresas adjudicatarias.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas se prevé iniciar y en qué tiempo, de cara a la eliminación del arenero que en la actualidad es foco de diversos problemas? ¿Se prevé dotar al C.P. «La Jota» de equipamiento lúdico para Educación Infantil y Primaria?

Zaragoza, 18 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 173/00, relativa a la situación de las instalaciones del Colegio Público «Juan Pablo Bonet», en el barrio de Movera, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 173/00,

formulada la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la situación de las instalaciones del Colegio Público «Juan Pablo Bonet», en el barrio de Movera, de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de las instalaciones del Colegio Público «Juan Pablo Bonet», en el barrio de Movera, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Desde el momento de su inauguración, hace veinte años, los responsables del Colegio Público «Juan Pablo Bonet», en el barrio de Movera, de Zaragoza, han demandado de las autoridades competentes una especial atención a la situación de las instalaciones exteriores e interiores de dicho colegio. Respecto a las exteriores: en el patio de recreo no puede instalarse una pista polideportiva, incumpliendo lo dispuesto al respecto en la LOGSE; el vallado incumple las medidas de seguridad exigibles; la existencia de un muro entre los espacios de recreo, delante de la entrada del Colegio, impide el acceso de vehículos de bomberos en caso de incendio. En lo que se refiere a los interiores: carece de espacios necesarios para desarrollar una educación con un mínimo de calidad (no hay espacios para atender a alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos de Educación Compensatoria, actividades alternativas de Religión Católica...); faltan salas para audiovisuales, informática o para reuniones del Claustro de Profesores, Consejo Escolar, etc. No existe un espacio para Secretaría, almacén de materiales... Asimismo, a lo largo de estos veinte años, el Consejo Escolar, el Claustro, la Asociación de Padres de Alumnos y los equipos directivos han realizado acciones encaminadas a la solución de dichas deficiencias; se ha solicitado también la cesión anticipada de terrenos colindantes con el Colegio para la ampliación de las instalaciones.

PREGUNTA

¿Existe algún informe reciente que indique la situación de las instalaciones del Colegio Público «Juan Pablo Bonet» y, en concreto, relativas al muro existente entre los espacios de recreo y el vallado que rodea al Colegio? ¿Qué actuaciones concretas se prevén iniciar y en qué tiempo, de cara al acondicionamiento de los exteriores del Colegio Público «Juan Pablo Bonet»? ¿Puede precisar, con detalle, qué iniciativas va

a poner en marcha su Departamento para dotar de los espacios interiores necesarios a dicho Colegio?

Zaragoza, 24 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 177/00, relativa a medidas de control de la ayuda humanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 177/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, relativa a medidas de control de la ayuda humanitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-White Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a medidas de control de la ayuda humanitaria.

PREGUNTA

¿Qué medidas de control ha habilitado el Gobierno de Aragón para constatar la correcta utilización de las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma en ayuda humanitaria con carácter urgente, que no siguen el trámite administrativo ordinario?

Zaragoza, 25 de abril de 2000.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHITE PÉREZ

Pregunta núm. 178/00, relativa a contratos de asistencia técnica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 178/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del

G.P. Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, relativa a contratos de asistencia técnica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-White Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a contratos asistencia técnica.

PREGUNTA

¿Cuántos contratos de asistencia técnica se han realizado en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y a qué importe han ascendido, desde julio de 1999 hasta la fecha?

Zaragoza, 9 de abril de 2000.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHITE PÉREZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 13/00, relativa a la regulación del río Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 13/00, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la regulación del río Gállego.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la regulación del río Gállego.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros, en su sesión celebrada el viernes 14 de abril de 2000, acordó autorizar el contrato del concurso del proyecto del embalse de Biscarrués y variante de carreteras. Igualmente, en fecha reciente se ha presentado la publicación basada en la tesis doctoral defendida recientemente en la Universidad de Zaragoza, relativa al embalse del Biscarrués y la regulación del río Gállego, así como a su rentabilidad coste-beneficio, que obtuvo la máxima calificación.

INTERPELACIÓN

¿Cual es la posición política del Gobierno de Aragón en relación con la regulación del río Gállego?

Zaragoza, 19 de abril de 2000.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

Expediente de modificación presupuestaria en solicitud de autorización previa por la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2000, ha admitido a trámite el expediente de modificación presupuestaria núm. 129/2000, promovido por el Departamento de Medio Ambiente, sobre transferencia de crédito de los subconceptos 762.52, 762.53 y 762.54 del programa 442.2, al concepto 627 del mismo programa

de gasto, remitido por la Diputación General en solicitud de autorización previa, acordando remitirlo a la Comisión de Economía y Presupuestos para el debate y votación que establece el artículo 7 de la Ley 14/99, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

3.TEXTOS RECHAZADOS

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 7/00, dimanante de la Interpelación núm. 10/00, relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2000, ha rechazado la Moción núm. 7/00, dimanante

de la Interpelación núm. 10/00, relativa a las directrices parciales territoriales y sectoriales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 48, de 4 de mayo de 2000.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, por mor de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2000, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política del Departamento sobre el estado actual y desarrollo programado del proyecto Olímpico Jaca 2010.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Delegado Territorial de la DGA en Huesca ante la Comisión Institucional

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Delegado Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca ante la citada Comisión, para informar sobre el programa de actuación de su Delegación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Delegado Territorial de la DGA en Teruel ante la Comisión Institucional

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Delegado Territorial de la Diputación General de Aragón en Teruel ante la citada Comisión, para informar sobre el programa de actuación de su Delegación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Economía,

ante la citada Comisión, para informar sobre el Programa Operativo 3 en Aragón y de la propuesta de plan para la reconversión socioeconómica de Aragón en el marco del Objetivo 2.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 10.971 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 12.993 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 124.611 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.